

1. Normas tipográficas generales sobre el uso de mayúsculas y minúsculas.¹

- (1) En lo manuscrito no suelen escribirse con letras mayúsculas palabras o frases enteras.
- (2) Pueden escribirse con todas sus letras mayúsculas las portadas de los libros impresos, los títulos de sus divisiones y las inscripciones monumentales.
- (3) Pueden escribirse con todas sus letras mayúsculas los nombres propios, títulos de obras, dicciones y cláusulas que se quiera hacer resaltar en un texto.
- (4) Suele emplearse mayúsculas al principio de cada verso, de donde proviene el nombre de "versales" para estas letras. En la poesía moderna es frecuente comenzar los versos con minúscula.
- (5) Se escribe con mayúsculas la numeración romana, con la que se indica el ordinal que distingue los nombres de emperadores, reyes, papas u otras dignidades (Juan Pablo II, Alfonso X) y el número de cada siglo (siglo V a. C.). La numeración romana también puede emplearse para escribir el número de un libro, tomo, parte, canto, capítulo, título, ley, clase y otras divisiones, y el de las páginas en los prólogos y principios de un volumen. Por motivos estéticos, en vez de mayúsculas se utilizan versalitas cuando estas palabras aparecen en el interior de un texto.
- (6) Cuando deba empezar con mayúscula una palabra que empiece por *Ch* o *Ll*, sólo se escribirán así la *C* y la primera *L* (Chinchilla, Llamazares).
- (7) Se escriben con mayúsculas las abreviaturas de las fechas relevantes, ya que constituyen un nombre propio (23F, 20N).

¹ Las normas establecidas por la Academia (Real Academia Española, 1973: 144-145; 1974, cap. II; 1999, cap. III), recogidas en su mayor parte por el resto de los autores, son la principal fuente de documentación de este dossier, por lo que no repetiremos esta referencia en cada uno de los casos; sólo se citarán aquellas obras que aporten más información o amplíen la de la Academia.

2. Acentuación de las mayúsculas.

Cuando se utilicen mayúsculas, se ha de mantener la tilde si la acentuación ortográfica lo exige, para evitar confusiones en la interpretación de las palabras y errores de pronunciación.

3. Uso de mayúsculas y minúsculas por la puntuación.

3.1. Mayúsculas.

Se escriben con letra inicial mayúscula:

- (1) La primera palabra de un escrito y la que vaya después de punto, así como la que siga a un signo de interrogación o admiración si no se interpone una coma.

–Hola, hijo. ¿Cuándo has llegado? No pensé que ibas a volver tan pronto, ¡qué alegría me das!

- (2) La primera palabra después de dos puntos (a) cuando sigue una cita, (b) cuando se abren comillas en función de diálogo en textos literarios, (c) cuando comienza una enumeración en varios párrafos o (d) después del encabezamiento de cartas, instancias, decretos, sentencias, bandos y edictos.²

En los momentos de desesperanza debemos recordar las palabras del poeta: «Es más hermoso pensar que todavía mañana veremos los cien cuernos de oro con que levanta a las nubes el sol».

Eladio llegó corriendo, agotado, y balbuceó con voz temblorosa: «¿A que no sabes lo que he visto?» Yo me quedé paralizado pensando que se había cumplido lo que tanto temía. «No creo que sea necesario que te muestres en estado tan lastimero», respondí con el aire digno de quien finge vivir alejado de toda perturbación externa.

Querido Pepe:

Perdona el retraso con que contesto a tu carta...

² No hay un total acuerdo entre los preceptistas sobre el uso de mayúsculas y minúsculas tras los dos puntos. Para la Academia, después de este signo de puntuación "se escribe indistintamente con letra mayúscula o minúscula el vocablo que sigue" (RAE, 1973: 148); Seco (1998: 369) sostiene una opinión contraria, y señala un uso diferente para cada tipo de letra según el enunciado que siga a los dos puntos. La misma distinción está recogida, por ejemplo, en Casado (1993), Gómez Torrego (1994), La Vanguardia (1986), El País (1994), Sol (1992), así como en estas páginas.

- (3) También después de los dos puntos y en sustitución de las comillas, dentro del texto de una obra no se usarán mayúsculas (versales) sino versalitas, pero manteniendo en mayúscula las iniciales de las palabras que así hayan de ir (Sol, 1992: 60).

Los manifestantes llevaban una pancarta que decía: PRESIDENTE, DIMITE.

3.2. Minúsculas.

Se escriben con letra inicial minúscula:

- (1) La primera palabra después de dos puntos (a) cuando sigue una enumeración sencilla y (b) la conclusión o desarrollo de la frase (o palabra) anterior.

Su biblioteca contenía todos los géneros: narrativa, ensayo, libros de memorias, poesía, obras de teatro, manuales científicos ...

En toda su vida sólo amó una cosa: el dinero.

Sus palabras no han muerto aún: debemos seguir recordándolas.

- (2) En los diálogos, la palabra inicial de los incisos del narrador y la de los verbos de dicción (*decir, preguntar, contestar...*).

–¿Qué gigantes? –dijo Sancho Panza.

–Aquellos que allí ves –respondió su amo– de los brazos largos, que los suelen tener algunos de casi dos leguas.

(Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, I, 8)

4. Ortografía de los nombres propios y comunes.³

El uso de mayúsculas y minúsculas también tiene como función distinguir ortográficamente dos clases de nombres: nombres propios y nombres comunes. Como norma general, debe escribirse con mayúscula la letra inicial de los nombres propios, mientras que los nombres comunes se han de escribir con todas sus letras minúsculas.

4.1. Siempre con mayúscula inicial.

- (1) Los antropónimos y los sobrenombres que los sustituyan y acompañen (apodos, alias y seudónimos). Se excluyen del uso de mayúsculas los artículos y los conectores⁴; también, los vocativos irónicos o afectuosos.

María; Paco; José Martínez Ruíz, *Azorín*; Fernando IV el Emplazado; el Gran Capitán; Carlos II el Hechizado; Santa Teresa de Jesús; Jack el Destripador; el Estrangulador de Boston; la Pasionaria; Carl Lewis, *el Hijo del Viento*; Júpiter; Antígona; Luzbel.

Come, tonto. Gracias, macho.

- (2) Las palabras que designan a Dios y a la Virgen María.

Dios, Jehová, el Creador, el Redentor, el Supremo Hacedor, la Madre del Salvador, Él, Ella, Nuestro Señor, Nuestra Señora, el Niño Dios.

- (3) Los nombres de animales y criaturas mitológicas.

Babieca, Lucero, Micifuz, Pegaso.

³ Diferencias léxico-semánticas entre nombre común y nombre propio:

- El nombre propio es una unidad nombradora, denotativa.
- El nombre común es una unidad connotativa, posee rasgos semánticos inherentes, lo que permite asignarle un significado constante.

El nombre común designa conjuntos de elementos caracterizados por compartir unos mismos rasgos semánticos, el nombre propio denota elementos individuales sin aludir a sus cualidades intrínsecas.

Estas características semánticas inciden en el comportamiento sintáctico de estos elementos léxicos: los nombres propios tienden a evitar la presencia de determinantes y complementos que los restrinjan y determinen, no así los nombres comunes; los nombres propios se suelen usar en singular, por ser elementos designadores de entidades individuales, sólo en pocos casos adoptan la forma de plural (como en los nombres de islas y cordilleras, por ejemplo).

⁴ El uso de las minúsculas en artículos y conectores es general, por lo que en adelante sólo se indicarán aquellos casos que no lo cumplan.

- (4) Los topónimos, incluidos los adjetivos que los acompañan, cuando forman parte del nombre propio, y el artículo antepuesto cuando lo llevan: los nombres de países, incluida su denominación no oficial, y de zonas geográficas que tengan entidad propia, con connotaciones históricas, políticas, económicas o culturales; los nombres de ciudades y lugares.

Europa, Gran Bretaña, País de Gales, Alemania Oriental, América Latina, Tercer Mundo, Oriente Próximo, Extremo Oriente, Galicia, La Rioja, Selva Negra, Costa Azul, El Cairo, La Habana, Los Ángeles, La Haya, La Meca, Cáucaso, Himalaya, Adriático, Tajo.

Atención: los adjetivos que acompañen a los topónimos no se escribirán con mayúscula inicial cuando no forman parte del nombre propio.

Africa meridional, España septentrional, Europa central, la América rica, la Europa pobre.

- (5) Los nombres y adjetivos que formen parte de la denominación oficial de organismos, instituciones, corporaciones, centros, cuerpos, entidades, empresas, sociedades, partidos y regímenes políticos, asociaciones, tribunales, etc.

la Comunidad Europea, el Tribunal Supremo, la Cámara de Representantes, la Cámara Alta, el Ayuntamiento de Salamanca, la Real Academia de Medicina, la Universidad Complutense, la Facultad de Ciencias de la Información, la Real Federación Española de Fútbol, el Partido Comunista de Austria, Los Verdes, Foro Ermua, la Asociación Internacional de Traductores, el Archivo Histórico de la Ciudad, la Fundación Duques de Alba, el Museo del Prado, el Teatro de la Zarzuela, el Hotel Imperial, Almacenes El Progreso, El Corte Inglés.

Cuando se citen de manera incompleta, porque se hayan mencionado antes, también deberán escribirse con mayúscula (Sol, 1992: 54).

la Academia (Real Academia Española), la Comunidad (Europea), la Diputación (de Barcelona).

- (6) La denominación de congresos, ferias, simposios, jornadas, semanas, festivales y encuentros (Martínez de Sousa, 1992: 213; Sol, 1992: 55).

Congreso Internacional de Medicina Hospitalaria, Salón del Automóvil, Festival de Cine de Terror.

- (7) Los nombres de documentos y conferencias relevantes (Martínez de Sousa, 1992: 213).

Conferencia de Yalta, Tratado de París, Convenio de Vergara, Carta de las Naciones Unidas, Declaración de Río, Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, Ronda Uruguay, Ronda del Milenio, Octava Conferencia Panamericana.

- (8) Singularidades de todo tipo (históricas, políticas, literarias, culturales o científicas), a veces en sustitución de las comillas o cursiva (Sol, 1992: 54).

Telón de Acero, el Muro (de Berlín), Plan Marshall, Proyecto Manhattan.

- (9) Los acontecimientos deportivos o culturales que sean importantes (Sol, 1992: 55).

los Juegos Olímpicos, el Mundial de Italia, el Rally París-Dakar, Año Internacional del Libro, V Certamen de Nacional de Música Religiosa.

- (10) Los nombres de premios, distinciones y condecoraciones (Sol, 1992: 57).

Legión de Honor, Premio Nacional de Traducción, Premio Nobel (pero García Márquez, premio Nobel, porque se refiere al premiado).

- (11) Los nombres de textos legales y reglamentos oficiales, así como de los textos religiosos clásicos (Martínez de Sousa, 1992: 213; Sol, 1992: 56).

Ley General de Educación, Código Civil, Código Penal, Ley de Préstamos y Arriendos, la Biblia, el Corán.

- (12) Los nombres y adjetivos de periódicos, revistas y semanarios, así como de colecciones literarias o científicas (Martínez de Sousa, 1992: 213; Sol, 1992: 56).

Revista de Logopedia y Audiometría, Revista de Filología Española, Revista de Ideas Estéticas, El Hogar y la Moda, La Vanguardia, El País, colección La Sonrisa Vertical.

Los títulos de libro o partes de libro, obras de teatro, óperas, películas, canciones, programas de radio, cine y televisión (incluso los de idiomas distintos del castellano) llevan mayúscula sólo en la primera palabra y en los nombres propios que contengan.

Cuando las horas veloces, Che razza di ragazza, Les liaisons dangereuses, Oh what a paradise it seems!, El loco de la colina, El gran hermano.

- (13) La primera voz de los nombres latinos o latinizados, en las denominaciones científicas, que se escribirán en cursiva (Martínez de Sousa, 1992: 213).

Larix europaea, alerce europeo.

4.2. Siempre con minúscula:

- (1) Los nombres de las religiones (incluidos sus practicantes) y de los miembros de órdenes religiosas, así como los gentilicios y las denominaciones de razas y tribus, etc. (Martínez de Sousa, 1992: 215).

hinduismo, budismo, católicos, británico, español, negros, cheyenes.

- (2) Los nombres de las monedas: una peseta, un franco, un dólar (Martínez de Sousa, 1992: 214):

- (3) Los nombres de objetos que han recibido su nombre común derivado del de su autor: un máuser (fusil máuser), un bunsen (mechero bunsen) (Martínez de Sousa, 1992: 214).

- (4) Los nombres de los vientos: aquilón, bóreas, cierzo (Martínez de Sousa, 1992: 215).

- (5) Los nombres de las oraciones: el padrenuestro, un avemaría, el ángelus, un credo, la salve (Martínez de Sousa, 1992: 215).

- (6) Los nombres de oficios y profesiones: profesor, impresor, gerente, jefe de relaciones públicas (Martínez de Sousa, 1992: 215).

- (7) Las denominaciones de acontecimientos o hechos paganos: bacanales, saturnales (Martínez de Sousa, 1992: 215).

- (8) Los nombres genéricos de la mitología: las gracias, los argonautas, las musas, las arpías (Martínez de Sousa, 1992: 215).

4.3. Mayúscula inicial o minúscula en función de varios factores.

(1) Palabras que se refieren a dignidad, cargo o poder público:

(1.1) Los nombres de cargos o dignidades de carácter único, cuando no van seguidos del nombre propio se escriben con mayúscula inicial, pero se escriben con minúsculas siempre que vayan seguidos del nombre propio (Sol, 1992: 57).

el Rey, la Reina, el Papa,
la reina Isabel II, el rey Alfonso XIII, el papa Juan XXIII.

Esta norma sólo se aplica a las palabras *papa, rey, reina, emperador y emperatriz*.

(1.2) También se escriben con mayúscula cuando equivalen a nombres propios; por ejemplo, «en las respectivas historias de Paulo V, Felipe III y don Pedro Téllez Girón, v. gr., se escribirán con mayúsculas *el Papa, el Rey y el Duque* cuantas veces fueren nombrados en esta forma los personajes» (RAE, 1973: 144). En cambio, se deberá usar minúsculas cuando estos nombres se usen con un sentido genérico, como en la sentencia también citada por la Academia:

El papa, el rey y el duque están sujetos a morir, como lo está el pordiosero.

(1.3) «En las leyes, decretos y documentos oficiales suelen escribirse con mayúscula (inicial) todas las palabras que expresan poder público, dignidad o cargo importante, como *Rey, Príncipe, República, Regente, Trono, Corona, Monarquía, Estado, Gobierno, Ministro, Senador, Diputado, Autoridad, Justicia, Magistrado, Juez, General, Jefe, Gobernador, Alcalde, Director, Consiliario, Secretario, etc.*» (RAE, 1973: 145).

(1.4) Los nombres de cargos, títulos, dignidades que aparezcan en la denominación de vías o enclaves urbanos se escriben con mayúscula inicial (Sol, 1992: 59).

plaza del Presidente Cárdenas, calle del Doctor Esquerdo, catedral de San Pablo.

Cuando no forman parte de la denominación de vías o enclaves urbanos se escriben con minúsculas.

presidente, general, canciller, ministra, duquesa, teniente coronel.

- (2) Los nombres de los poderes establecidos (Estado, Gobierno, Administración, Ejecutivo, Iglesia, Ejército) se escribirán con mayúscula inicial.

Estado del bienestar, Gobierno de coalición, Gobierno socialista.

Sin embargo, escribiremos con minúsculas: un programa de gobierno, un ejército moderno (Sol, 1992: 56). En estos casos se usan como nombres genéricos.

- (3) Los nombres comunes *guerra*, *paz*, *batalla*, se escriben con minúsculas.

Según Martínez de Sousa (2000), los nombres de las guerras se escriben con minúsculas: la guerra civil, la primera guerra mundial, la segunda guerra mundial.

Si la guerra tiene nombre específico, conste de una o más palabras, éstas se escriben con mayúscula inicial:

guerra de las Dos Rosas, guerra de los Seis Días, guerra de Secesión, guerra de la Independencia.

Si el nombre está en otra lengua, no se traduce: guerra de Yon Kippur.

En ningún caso deben usarse números romanos ni siglas: * I guerra mundial, *I GM

- (4) Se escriben siempre con minúsculas los nombres comunes de divisiones administrativas o territoriales y de accidentes geográficos.

provincia de Burgos, estado de Indiana, sierra de Guadarrama, mar Rojo, valle de Aosta, las islas Canarias, golfo Pérsico (pero la guerra del Golfo), península Ibérica (pero la Península cuando se refiere al conjunto España-Portugal como entidad histórica).

Se escribirán con mayúscula inicial sólo cuando aparezcan en la denominación de vías o enclaves urbanos (Sol, 1992: 63).

calle del Río Bidasoa, avenida del Valle de Aosta, plaza de las Islas Canarias.

- (5) Los nombres de los puntos cardinales se escriben con mayúscula inicial cuando acompañan la denominación de un topónimo:

Carolina del Norte, Carolina del Sur, Sureste Asiático, el Norte liberal y el Sur esclavista, Irlanda del Norte, el Norte y el Sur (de Estados Unidos).

Si se usan como nombres comunes, se escriben con minúsculas:

María vive en el sur de España, Dinamarca está al norte de Alemania.

- (6) Se escribe con minúscula todo el entramado de nombres comunes que suelen conformar el paisaje urbano: cine, instituto, colegio, museo, hotel, almacenes, bar, café, teatro, palacio, embajada, ayuntamiento, mercado, hospital...

mercado de La Boqueria, parque de El Retiro, catedral de San Pablo.

Sin embargo, se escriben con mayúscula cuando forman parte de un nombre propio:

Instituto Italiano de Cultura, Colegio Oficial de Médicos, Museo de Arte Contemporáneo, Gran Teatro del Liceo, Palacio de los Deportes, Bar Casas, Cine Moderno, Hotel Imperial.

- (7) Los nombres de edificios, calles, avenidas, paseos, vías de circulación, etc., en idiomas distintos al castellano, o en los casos en que la denominación ha dejado de ser genérica y tiene una entidad propia, van en mayúscula.

Central Park, Trump Tower, Fuller Building, Palazzo Pitti, las Rondas, las Ramblas, la Gran Vía.

Pero se escriben con minúscula los nombres comunes de las vías urbanas e interurbanas:

calle Aribau, avenida de Pedralbes, ronda de San Pedro, plaza de España, vía Favencia, autopista de Garraf.

Si los nombres de los edificios están en otra lengua, no se hacen traducciones parciales; por lo tanto, los nombres comunes se escribirán con mayúscula inicial: Buckingham Palace.

- (8) Los nombres de los planetas, cometas, constelaciones y nebulosas se escribirán con mayúscula; pero cuando se usan en sentido meramente descriptivo, se escriben con minúscula.

el Sol, la Luna, la Tierra, Marte, Júpiter.

De día lucía el sol y de noche rielaba la luna.

- (9) Se escriben con mayúsculas los nombres de las marcas registradas (la compañía Coca-Cola, la Volkswagen, el Concorde); pero, cuando estos nombres designan objetos o productos que han pasado a ser de uso corriente, se escriben con minúscula.⁵

un vaso de coca-cola, un motor diesel, una aspirina.

- (10) Las preposiciones y artículos que acompañan a algunos apellidos se escriben con mayúscula cuando se omite el nombre de pila; pero si se menciona éste, la preposición y el artículo se escribirán con minúscula.

De Martino, Von Trotta, De Kooning, De la Mata, Ahmed Hasan el Bakr.

Ernesto de Martino, Margarete von Trotta, Carmela de la Mata, El Bakr.

4.4. Casos de vacilación de la normativa:

- (1) Según la Academia, los tratamientos, si están en abreviaturas, se escriben con mayúscula; pero cuando van escritos con todas sus letras domina el uso de minúsculas. También es de la misma opinión Martínez de Sousa (1992: 215):

Sr. D. (señor don), Ud. (usted), V. S.(usía).

su majestad, vuestra alteza, su excelencia, su santidad el papa Pablo VI, etc., menos Su Divina Majestad (porque es un atributo divino).

En cambio, Seco (1998: 289) indica que los títulos de dignidad o autoridad se han de escribir con mayúscula: el Jefe del Estado, Su Majestad, Su Excelencia.

⁵ Podemos escribir indistintamente *un rioja* / *un Rioja*. En el primer caso, cuando nos referimos a un tipo de vino (usado en sentido genérico); en el segundo, si nos referimos a la denominación de origen del vino (usado como nombre propio).

- (2) Según Sol (1992: 54), se escriben con letra inicial mayúscula los nombres de «los períodos históricos, así como épocas, movimientos o hechos políticos, históricos o culturales ya consagrados por el uso».

Edad Media, Renacimiento, Ilustración, Siglo de las Luces, Segunda República.

Sin embargo, para Martínez de Sousa, (1987: 215) los movimientos artísticos y literarios consagrados por el uso se escriben con minúscula:

impresionismo, barroco, gótico, simbolismo, posmodernismo, minimalismo.

- (3) Para Sol (1992: 54) «Se escriben con mayúscula festividades de tipo religioso, institucional, patriótico o popular»:

Semana Santa, Día de la Constitución,

Pero también se puede encontrar casos de festividades escritas con minúscula:

el carnaval, la pascua.

El resto de los autores no mencionan nada al respecto.

- (4) Para Sol (1992: 55) «Las disciplinas académicas usadas como tales, excepto cuando formen parte de un centro o institución» van en minúscula:

química, medicina, biología, derecho, veterinaria ...

En cambio, para Gómez Torrego (1995: 133), «Todos los nombres propios, incluidas las disciplinas académicas) se escriben con mayúscula».

Según La Vanguardia (1986: 35) y El País (1994: 114), «las disciplinas académicas y los establecimientos docentes» se escriben con mayúscula.

Derecho Penal I, Inglés B1, la Facultad de Derecho.

- (5) Palabras como *Revolución*, *Constitución* e *Imperio* acompañadas del calificativo correspondiente (que irá, salvo excepciones, en minúscula) se escriben con mayúscula:

Revolución francesa, Revolución mexicana, Revolución rusa, Revolución de Octubre, Revolución de los Claveles, Imperio portugués.

Pero escribiremos:

la revolución francesa de 1789, la revolución francesa de 1830, la revolución industrial, la revolución permanente (Sol, 1992: 54).

(6) Los días de la semana, los meses y las estaciones han de escribirse con minúscula (Martínez de Sousa, 1992: 214):

lunes; octubre, noviembre; primavera, verano, otoño.

Sin embargo, Seco (1998: 290) indica que los meses pueden escribirse indistintamente con mayúscula o minúscula; aunque hoy la forma habitual es la segunda.

5. Ortografía de las siglas.

Al proceder de una abreviatura, las siglas se escriben inicialmente con mayúsculas y puntos después de cada letra (C.E., K.G.B., O.L.P., C.O.U., F.T.I.); pero –dependiendo de su grado de lexicalización– se pueden eliminar los puntos (CE, KGB, OLP, COU), y su escritura puede llegar a regirse por las normas generales del uso de mayúsculas y minúsculas (ovni, láser, Cou, Renfe). En esta normalización ortográfica influyen el mayor o menor uso de la sigla y su estructura formal: una sigla que pueda ser leída secuencialmente como si se tratase de cualquier palabra de la lengua (Talgo /'ta.l.go/) podrá adaptarse mejor al uso de mayúsculas y minúsculas que una sigla que deba ser leída deletreada, total y parcialmente (UHF /'u.'a.tʃe.'e.fe/, PSOE /pe.'so.e/).⁶

Podemos distinguir los siguientes casos:

1. Se escriben con versalitas y separadas por puntos las siglas de reciente creación, o de uso poco corriente o especializado. Esta forma de escritura indicará que se trata de una formación siglar y puede orientar en la interpretación del significado.

I.N.L.E. (Instituto Nacional del Libro Español)

⁶ CLAVERÍA, G. y TORRUELLA, J. (1993) "Formación de términos en los léxicos especializados de la lengua española", en J. C. Sager (1993), *Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología*, Madrid, Fundación Sánchez Ruipérez, Biblioteca del Libro, 57, pp. 315-349.

2. Se escriben con versalitas y sin puntos las siglas de significado conocido y con cierta permanencia en el idioma que deban ser deletreadas en su lectura, como IBM, PSOE, CEE.
3. Pueden escribirse con minúsculas, excepto la letra inicial, las formaciones lexicalizadas de uso corriente que puedan ser leídas secuencialmente, como Renfe, Nasa, Cou.
4. Se escriben con todas sus letras minúsculas las palabras creadas para designar objetos o aparatos, como láser (Light Amplification by Stimulated Emission of Radiation) o radar (Radio Detection and Range).

Lectura recomendada

MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1992) *Dudas y errores del lenguaje*, 5ª edición, Madrid: Paraninfo, pp. 211-212.

Bibliografía

ABC (1993) *Libro de estilo*, Barcelona: Ariel, pp. 27-28.

AGENCIA EFE (1999) *Manual del español urgente*, 12ª edición, Madrid: Cátedra, pp. 27-28.

CASADO, M. (1992) *El castellano actual: normas y usos*, 3ª edición, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, pp. 25-26.

EI PAÍS (1994) *Libro de estilo*, 10ª edición, Madrid: Ediciones El País, pp. 113-115.

GÓMEZ TORREGO, L. (1994) *Manual de español correcto*, 5ª edición, Madrid: Arco/Libros, vol. 1, pp. 132-135.

LA VANGUARDIA (1986) *Libro de redacción*, Barcelona: La Vanguardia, pp. 34-37.

MARSÁ, F. (1986) *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Barcelona: Ariel, pp. 96-98.

MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1985) *Diccionario de ortografía*, Madrid: Anaya.

MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1992) *Dudas y errores del lenguaje*, 5ª edición corregida y aumentada, Madrid: Paraninfo, pp. 211-233.

MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (2000) *Manual de estilo de la lengua española*, Gijón: Ediciones Thea.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, pp. 144-145.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1974) *Ortografía. Publicación que incorpora al texto tradicional las Nuevas Normas declaradas de aplicación preceptiva desde 1º de enero de 1959*, segunda edición corregida y aumentada, Madrid: Imprenta de Aguirre.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999) *Ortografía de la lengua española*. Edición revisada por las Academias de la Lengua Española, Madrid: Espasa Calpe.

SECO, M. (1998) *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 10ª edición renovada, Madrid: Espasa Calpe, pp. 289-290.

SOL, R. (1992) *Manual práctico de estilo*, Barcelona: Ediciones Urano, pp. 53-64.